



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 97088

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y Afines - Asonal Judicial vs. Fiscalía General de la Nación.

Teniendo en cuenta el impedimento manifestado por los magistrados Gerardo Botero Zuluaga, Luis Benedicto Herrera Díaz, Iván Mauricio Lenis Gómez y Omar Ángel Mejía Amador, se dispone que, por Secretaría de la Sala, se proceda al sorteo de cuatro (4) conjuces.

Notifíquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de abril de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 055 la
providencia proferida el 19 de abril de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25 de abril de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 19
de abril de 2023.

SECRETARIA _____